



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

**MANUAL DE USUARIO PARA LA CARGA
DE ARCHIVO PLANILLA QUINCENA
VEINTICINCO**

ENERO 2026



Manual de Usuario para Carga de Archivo Quincena Veinticinco en la Declaración de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido Renta y Agentes Extranjeros (F-14 v17)

Este manual tiene como finalidad dar a conocer el proceso de carga archivo de importación, para que pueda informar la Planilla de los pagos realizados en concepto de Quincena Veinticinco, entre el 15 y 25 de enero de 2026 en la Declaración de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido Renta y Agentes Extranjeros (F-14) a presentarse en febrero de 2026, efectuando la carga en formato CSV (delimitado por comas) de un archivo de acuerdo con la siguiente estructura:

NOTA: Se aclara que, este anexo corresponde exclusivamente para el periodo tributario de enero 2026 y aplica para todas aquellas entidades que hayan pagado el beneficio económico denominado "Quincena Veinticinco" a sus empleados, además es independiente del anexo de retenciones el cual cuenta con su propio Manual de Usuario.

1. Preparar el área de ingreso de datos:

El archivo a generar deberá tener las siguientes columnas:

COLUMNA	DATO	TOTAL DE CARACTERES	FORMATO DE COLUMNA
A	APELLIDOS Y NOMBRES	100	Texto
B	NIT	14	Texto
C	DUI	9	Texto
D	FECHA DE PAGO	10	Texto
E	SALARIO NOMINAL	7	Texto
F	QUINCENA VEINTICINCO	6	Texto
G	PERIODO	6	Texto

2. Información a Ingresar:

Los datos a incorporar en cada columna serán detallados de la siguiente manera:

- A. **APELLIDOS Y NOMBRES:** Columna con un máximo de 100 caracteres, debe completarse en mayúsculas y en el siguiente orden: Apellidos y Nombres, sin comas ni comillas.
- B. **NIT:** Campo numérico con un máximo de 14 caracteres sin guiones y/o plecas, si esta columna es completada, la columna C "DUI" debe quedar vacía.
- C. **DUI:** Campo numérico con un máximo de 9 caracteres sin guiones y/o plecas, si esta columna es completada, la columna B "NIT" debe quedar vacía.



- D. FECHA DE PAGO: Deberá completar con la fecha en la que se realizó el pago en concepto de Quincena Veinticinco, columna debe contener 10 caracteres como máximo con la siguiente estructura: dd/mm/aaaa
- E. SALARIO NOMINAL: Campo numérico con un máximo de 7 caracteres incluyendo el punto decimal, 4 enteros más 2 decimales, sin separador de miles (Ejemplo: 1500.00)
- F. QUINCENA VEINTICINCO: Corresponde al pago realizado en concepto de Quincena Veinticinco, campo numérico con un máximo de 6 caracteres incluyendo el punto decimal, 3 enteros y dos decimales (Ejemplo: 750.00).
- G. PERIODO: 6 dígitos sin plecas, con la siguiente estructura: mmaaaa (Ejemplo: 012026).

Ejemplo de la estructura del archivo a importar para la planilla Quincena Veinticinco:

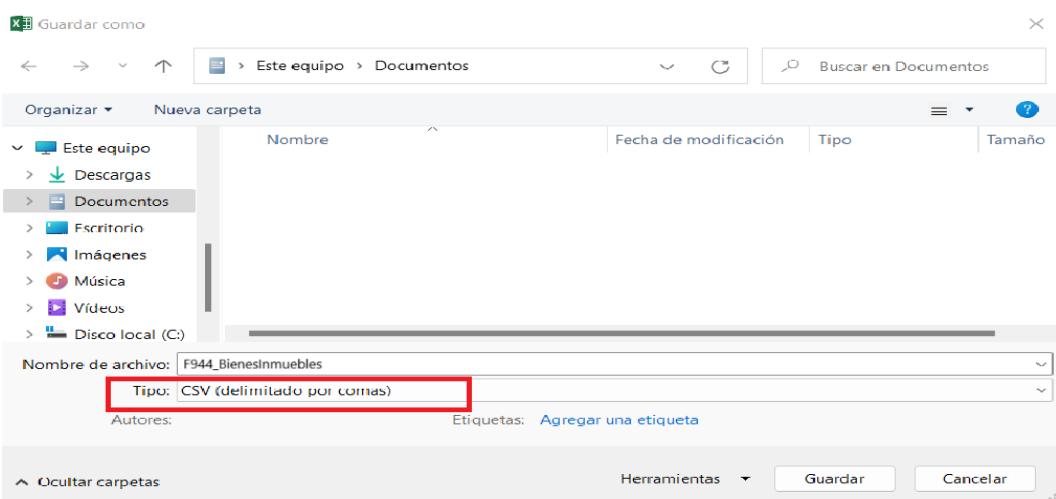
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	PRUEBA PERSONA	222222222222		15/01/2026	500.00	250.00	012026	
2	PRUEBA PRUEBA PERSONA		4444444444	25/01/2026	1500.00	750.00	012026	
3								
4								
5								

NOTA: Puede ver la macro en el siguiente enlace:

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/xls/700-DGII-MN-2026-005.xls>

3. Creación del archivo a importar:

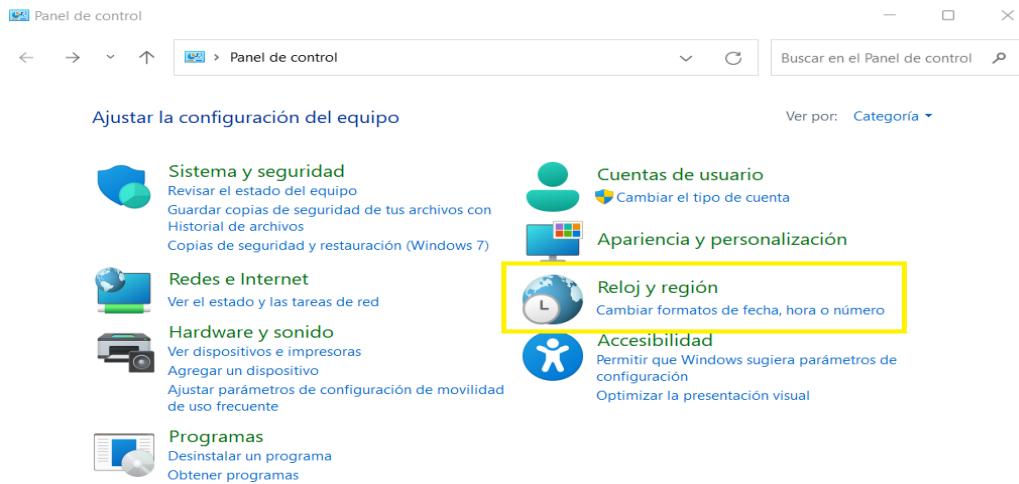
Al terminar de realizar los cambios, la hoja electrónica debe guardarse como archivo del tipo CSV (delimitado por comas):



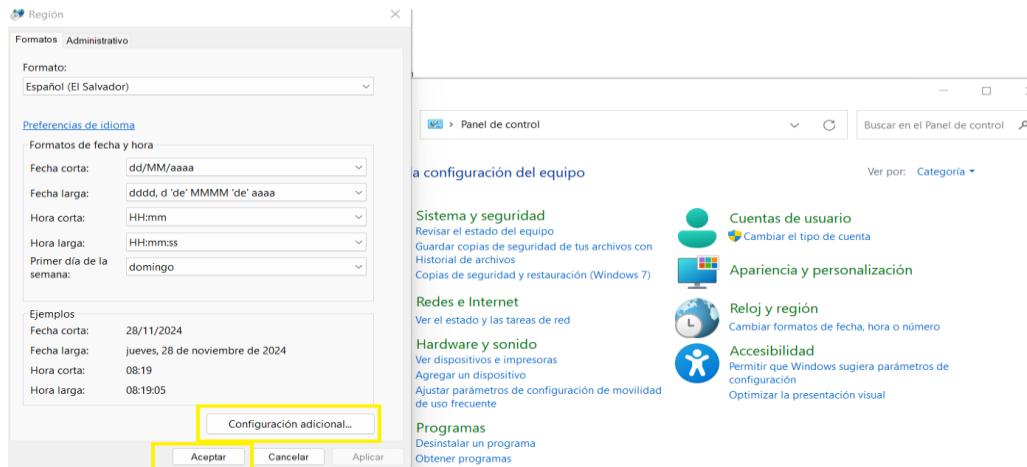
Nota: se debe verificar que la computadora tenga configurado el separador de listas, para que acepte el formato de punto y coma y no de error al generar el archivo de Excel.

4. ¿Cómo configurar el separador de listas para que acepte el formato a punto y coma?

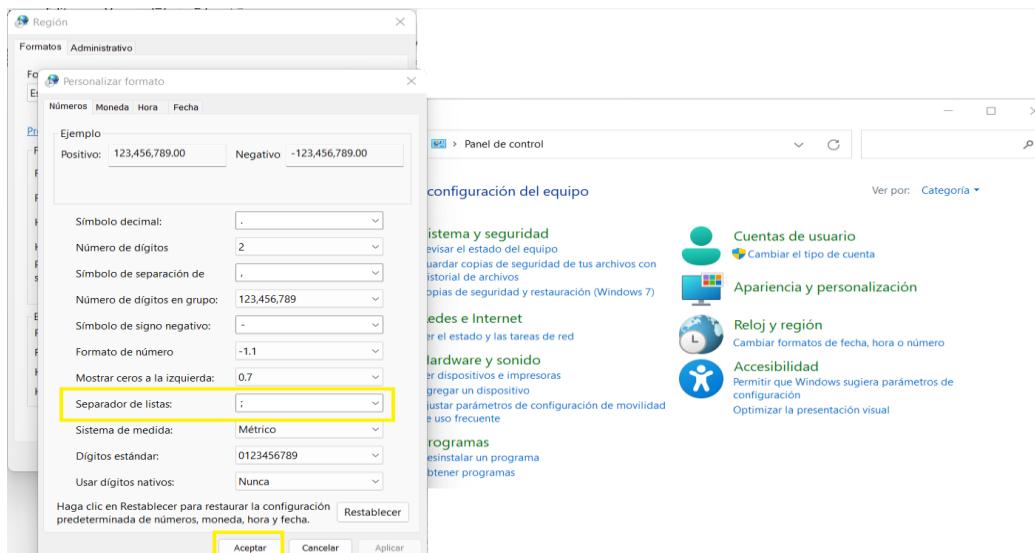
Ingresar al panel de control y seleccionar la opción “Reloj, idioma y región”, dar clic en el texto “Cambiar formatos de fecha, hora o número”:



En el menú se muestra dar clic en “Configuración Adicional”:



Dar clic en la pestaña Números y en la casilla Separador de listas cambiar formato a punto y coma (;)



Dar clic en aceptar.

5. Cargar archivos de los conceptos a informar:

A. Ingreso al Portal de Servicios en Línea:

Ingrese al portal de servicios del Ministerio de Hacienda: www.mh.gob.sv seleccione la opción **Servicios en Línea** y posteriormente seleccione **Servicios en Línea DGII**.



Inicio > Servicios en línea

Servicios en línea

Servicio	Descripción	Enlace
Cita Programada	Programación de citas para atención presencial en algunos de nuestros servicios.	Ir al servicio
Consulta del estado de la devolución de la Renta	Consulta sobre el estado del trámite de devolución del Impuesto sobre la Renta por período fiscal.	Ir al servicio
Servicios en línea DGII	Diferentes servicios (con clave y sin clave) para contribuyentes, como los siguientes:	Ir al servicio



B. Seleccione la opción Declaraciones e Informes en Línea ubicada en los Servicios con Clave:

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos
Portal de Servicios en Línea

Importante
Este portal solo opera con navegador Mozilla Firefox ó Google Chrome en versión 30 ó superior.

Orientación al Contribuyente

Importante

Este portal solo opera con navegador Mozilla Firefox ó Google Chrome en versión 30 ó superior.

Seleccione el Servicio Deseado

Servicios sin Clave

Servicios con Clave

- Consulta Devolución Renta
- Consulta Código Único
- Consulta de Correlativos
- Declaraciones e Informes en Línea
- Registro e Inscripción IVA
- Mandamientos de Pago y Cálculos de Multas e Intereses.

- Mandamiento Renta ejercicio 2025
- Consulta CAT legal
- Tutoriales
- Consultas de Deudas y Pagos
- Consultas
- Peticiones y Estado Tributario

- Consulta Rápida de NIT
- Manuales
- Consulta Desinscripción masiva de IVA
- Administración
- Usuarios e Instituciones
- Dictamen Fiscal

C. Ingrese su usuario (NIT/DUI) y contraseña personalizada, presione el botón ingresar:

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos
Declaraciones en Línea

IMPORTANTE
Este portal solo opera con navegador Mozilla Firefox o Google Chrome en versión 30 o superior.

» Bienvenido

Escriba su NIT/DUI y password para ingresar al Sistema.

NIT/DUI:

Contraseña:

Limpiar Ingresar

» Paso a Paso

- Recuperar Clave
- Registrarse en Línea
- Cambio de correo en Línea
- Declaración IVA
- Declaración Pago a Cta.
- Declaración Renta
- Transferencia de Bienes Raíces
- Informe Ganancias y/o Pérdidas de Capital

Registrarse | Cambio de contraseña | Cambio de correo



- D. En el apartado DECLARACIONESIm, seleccione el ícono F14 Declaración de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido:

INICIO DECLARACIONES ▾ INFORMES ▾ SALIR

DECLARACIONES

	F06 - Declaración de Impuestos Específicos, Ad Valorem y Contribución Especial
	F07 - Declaración de Impuesto al Valor Agregado IVA
	F09 - Declaración de Impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Raíces
	F10 - Declaración de Impuesto Especial a la Primera Matrícula
	F11 - Declaración de Impuesto sobre la Renta y Contribución Especial
	F14 - Declaración de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido
	F30 - Declaración de Bienes Inmuebles

- E. Se mostrará la pantalla de bienvenida: debe dar clic en el botón iniciar:

Pago a Cuenta e Impuesto Retenido en Línea

Bienvenido a la Declaración Pago a Cuenta e Impuesto Retenido en Línea, esta herramienta ha sido diseñada para:

Elaborar y presentar su Declaración de Pago a Cuenta en Línea.

Realizar pago del impuesto a través de Mandamiento de Pago Electrónico

Esta opción está disponible para Personas Naturales y Personas Jurídicas Domiciliadas.

Estimado contribuyente se le recuerda que todos los datos que haya escrito y/o modificado se perderán luego de **20 minutos de inactividad** dentro de esta aplicación.

✓ Iniciar

- F. Carga de archivo: Debe dar clic en la pestaña de "Quincena Veinticinco" para subir el archivo que contenga la planilla de pago en concepto de "Quincena Veinticinco" la cual es independiente del anexo de retenciones.



Ejercicio:	Periodo:	Declaración que modifica:	Carga y Validación de Archivo de Retenciones	
2026	Ene		Quincena Veinticinco	

Pago a Cuenta		Retenciones Renta Acreditable	Retenciones Renta Definitivas	Retenciones Oper. Financieras	Retenciones Contribución Especial	Retenciones No Domiciliados	Agentes Extranjeros	Siguiente >		A pagar: \$ 0.00
► Ingresos Brutos		Diesel Y Gas. Persona Natural	Diesel Y Gas. Persona Jurídica	0.3%	1.75%			Cancelar		
Actividades Comerciales		202	0.00	204+	0.00	210+	0.00	22+	0.00	
Actividades de Servicios				212+	0.00	26+	0.00			
Industria de la Construcción						28+	0.00			
Actividades Industriales						20+	0.00			
Actividades Agropecuarias						24+	0.00			
Otras Actividades No Sujetas a Retención						30+	0.00			

- G. Debe seleccionar el archivo en formato CSV desde la ubicación que se encuentra guardado en su equipo y posteriormente dar clic en Cargar Datos.

Detalle de Planilla Quincena Veintinco

Por Archivo 0	Inconsistencias 0
---------------	-------------------

Selección de Archivo

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Cargar Datos

Limpiar

- H. Los registros serán validados en el sistema y si el archivo no contiene errores en formato y validaciones en los montos cargados en el archivo, le mostrará el mensaje siguiente:





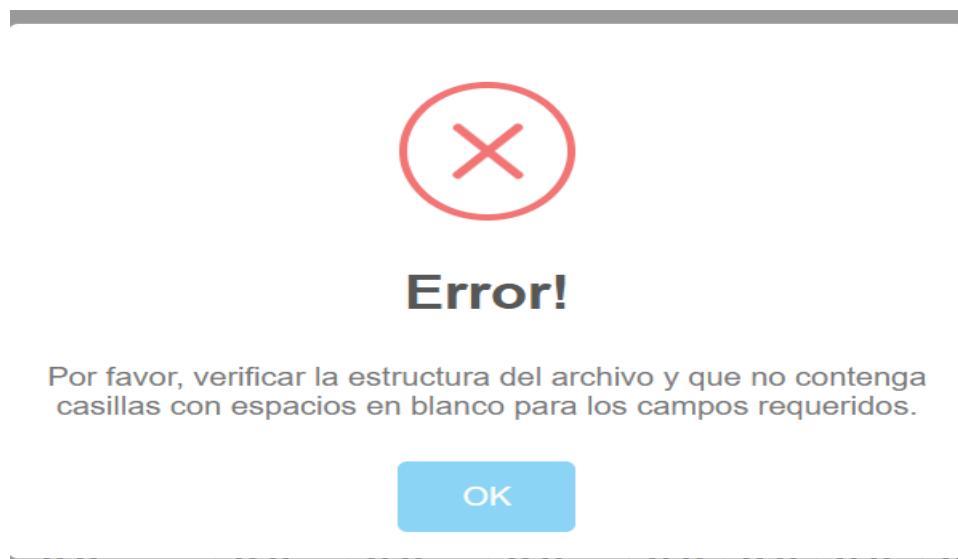
- I. Cuando se haya validado y cargado la información, podrá verificar el resumen de los valores cargados en concepto de Planilla Quincena Veinticinco en el apartado "INGRESOS NO GRAVADOS LEY ESPECIAL QUINCENA VEINTICINCO", tal como se muestra en la siguiente pantalla:

Exterior	100	0	146	0.00	194+	0.00
Entero Computado en Retención					198=	0.00
Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica (solo si es Declaración Modificatoria)					225	0.00
Acreditación de Reintegro de IVA Exportador Autorizado					223-	0.00
Pago Indebido o en Exceso del Período de Retenciones					222=	0.00
TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES					224=	0.00
Ingresos Gravados sin Retención Pagados por el Agente de Retención	257	0	327	0.00		
Ingresos No Gravados Pagados por el Agente de Retención	401	0	411	0.00		
Aguinaldo Exento de Retención (por aplicación del Art. 37 de LISR o por Decreto Legislativo)	258	0	409	0.00		
INGRESOS NO GRAVADOS LEY ESPECIAL QUINCENA VEINTICINCO						
Ingresos No Gravados Pagados por el Agente de Retención Quincena 25	417	500	418	125,000.00		
A pagar: \$ 0.00						

Ministerio de Hacienda
Boulevard de Los Héroes No. 1231, San Salvador
República de El Salvador, C.A.

- J. Si el archivo cargado tiene inconsistencias, el sistema enviará mensaje y detallará las mismas, indicándole las líneas en donde se encuentra la inconsistencia.

Pantalla de error:



Debe tomar en cuenta que para corregir un archivo que contiene errores, debe corregirlo desde el archivo Excel, guardar cualquier cambio en ese archivo y generar nuevamente el archivo CSV. De igual manera, puede corregir el archivo CSV abriéndolo desde el Bloc de Notas.

- K. Para sustituir el archivo previamente cargado deberá dar clic en el botón Limpiar y realizar nuevamente los pasos de los literales F y G.

Detalle de Planilla Quincena Veintinco

Por Archivo 0 Inconsistencias 0

Selección de Archivo

[Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado [Cargar Datos](#) [Manual de Usuario](#) [Plantilla de Importación](#)

[Limpiar](#)

L. Una vez cargados los datos de manera correcta, se habilitará la vista previa de la Declaración F-14 v17. Si los datos son correctos, marque la casilla para continuar con el proceso de presentación y posteriormente de clic en "Presentar"

Concepto de Entero Acreditable sin Dependencia Laboral para el Sujeto de Retención		Numeros de Sujetos	Monto de Retención	Impuesto Retenido
Servicios sin Dependencia Laboral	60	0	108	0.00
Prestación de Otros Servicios sin Dependencia Laboral	62	0	108	0.00
Retenciones por Juicios Ejecutivos	64	0	110	0.00
Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 de 17/12/1992)	66	0	112	0.00
Retenciones por Servicios de Arrendamientos a Personas Naturales	68	0	114	0.00
Retenciones sobre Premios a Personas Domiciliadas	70	0	116	0.00
Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades Provenientes de Depósitos de Dinero	72	0	118	0.00
Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades Provenientes de Títulos Valores	74	0	120	0.00
Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras Utilidades Provenientes de Títulos Valores en el Exterior	76	0	121	0.00
Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas	78	0	122	0.00
Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas	80	0	124	0.00
Retención por Uso o Concepción de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas	82	0	126	0.00
Otras Retenciones (no servicios personales)	100	0	146	0.00
Servicio de Carácter Permanente Informados en Declaración Anterior (Casilla 150) (Solo si es Declaración Modificatoria)		221		0.00
Otras Retenciones Acreditable Informadas en Declaración Anterior (Casilla de la 152 a la 194) (Solo si es Declaración Modificatoria)		223		0.00
Entero Computado en Retención			198	0.00
Acreditación de Reintegro de IVA Exportador Autorizado			223	0.00
Pago Indebido o En Exceso del Período de Retenciones			222	0.00
TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES			224	0.00
Ingresos Gravados sin Retención Pagados por el Agente de Retención	257	0	327	0.00
Ingresos No Gravados Pagados por el Agente de Retención	401	0	411	0.00
Aquinado Evento de Retención (por aplicación del Art. 37)	258	0	409	0.00
INGRESOS NO GRAVADOS QUINCENA VEINTINCO				
Ingresos No Gravados Pagados por el Agente de Retención Quincena 25	258	500	409	125,000.00
Retenciones No Domiciliadas				
Nombre	País / Nacionalidad	NIT o Número de Identificación Fiscal de su País de Origen	Monto Sujeto a Retención	Impuesto Retenido
			Total: \$0.00	\$0.00

Si está seguro de la información incorporada, marque esta casilla para continuar con el proceso de presentación

[Presentar](#) [Volver](#)

- M. Seguidamente puede ser impresa o desplegará la Declaración de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido Renta y Agentes Extranjeros (F-14 v17), la cual podrá descargar el archivo digital. Se aclara que, el código de ingreso 73 se asignará de manera automática al momento de presentar la declaración.

DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO CUENTA E IMPUESTOS RETENIDOS DE RENTA Y AGENTES EXTRANJEROS												F14 v17	Pag. 1 / 1	
SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$												NUMERO DE DECLARACION		
												10		5
DETALLE DE RETENCIONES A SUJETOS O ENTIDADES														
Código de Ingreso	Cantidad Registros	Monto Devengado	Monto Devengado por Bonificaciones y Gratificaciones	Impuesto Retenido	Aguinaldo Exento	Aguinaldo Gravado	AFP	ISSS	INPEP	IPSFA	CEFAFA	Bienestar Magisterial	ISSS IV/M	
11	5	1,835.20	0.00	183.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Totales:	5	1,835.20	0.00	183.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DETALLE DE PLANILLA QUINCENA VEINTICINCO														
Código de Ingreso	Cantidad Registros	Salario Nominal	Quincena Veinticinco											
73	500	250.00	125,000.00											
Totales:	500	250.00	125,000.00											

- N. La consulta de la DECLARACIÓN MENSUAL DE PAGO CUENTA E IMPUESTOS RETENIDOS DE RENTA Y AGENTES EXTRANJEROS está disponible en la opción Consulta de declaraciones, del portal de Servicios en Línea DGII, del Ministerio de Hacienda: <https://portaldgii.mh.gob.sv/ssc/home>